

ACTA N° 1 MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO.- EXPEDIENTE 2001-20A-1-2017-06584

COMPONENTES DE LA MESA

PRESIDENTE

Dña. Magdalena LEÓN MOYÁ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASISTENCIA
SANITARIA E INSPECCIÓN

VOCALES

Dña. Pilar PÉREZ PUENTE
INTERVENTORATERRITORIAL

D. Pedro FERNÁNDEZ CAVERO
ASESOR JURÍDICO

Dña. Nieves GONZÁLEZ ALONSO
MÉDICO INSPECTOR

D. Valentín SAÍZ DE LA TORRE
JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN
ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS

Dña. Montserrat INFANTE BARREDO
AUXILIAR TÉCNICO

SECRETARIA

Dña. Ana SANCHO ALVAREZ
AUXILIAR TÉCNICO

En Burgos, siendo las once horas del día diecisiete de enero de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Salud de Área de Burgos, se constituye la Mesa de Contratación formada por las personas al margen referenciadas, de acuerdo con lo que establece el *Art. 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público*, al objeto de informarse y tomar decisiones respecto a los puntos que seguidamente se detallan.

PUNTO ÚNICO

APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE “INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO”

Expediente de contratación: 2001-20A-1-2017-06584

Se inicia la sesión indicando las empresas que han presentado documentación para participar en el procedimiento, dentro del plazo establecido para ello en el anuncio de licitación, acreditado por el certificado de la Unidad de Registro de la Gerencia de Salud de Área. Estas empresas son las siguientes:

GINEMEDICA S.L. (Valladolid)

CLÍNICA ISADORA S.A. (Madrid)

CENTRO CLÍNICO EL BOSQUE S.A.(Madrid)

Se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa de cada una de las empresas.

La Mesa de Contratación comprueba que la documentación presentada por las empresas CENTRO CLÍNICO EL BOSQUE S.A. y GINEMEDICA S.L. es correcta por lo quedan admitidas al procedimiento.

Respecto a la empresa CLÍNICA ISADORA S.A, la Mesa acuerda requerir la subsanación de la siguiente documentación:

.- Acreditar adecuadamente la relación de servicio realizados en los últimos cinco años. Para ello deberá presentar certificados expedidos o visado por el órgano competente en el que se recoja la naturaleza de los servicios, así como el importe anual, fecha y destinatario de los mismos.

El importe que deberá acreditar en el año de mayor ejecución, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato será de 154.384,78 €.

Se comunicará por correo electrónico dando un plazo de 3 días para la subsanación.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión y todos los componentes de la Mesa de Contratación firman el presente Acta en prueba de su conformidad

PRESIDENTE

**EL JEFE DE LA DIVISION DE ASISTENCIA
SANITARIA E INSPECCIÓN**



Fdo.: **Magdalena LEÓN MOYÁ**

VOCALES

LA INTERVENTORA TERRITORIAL



Fdo.: **Pilar PÉREZ PUENTE**

EL ASESOR JURÍDICO



Fdo.: **Pedro FERNÁNDEZ CAVERO**

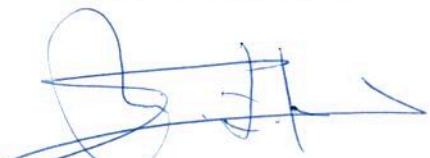
LA MÉDICO INSPECTOR


Fdo.: Nieves GONZÁLEZ ALONSO

EL JEFE DE DIVISIÓN DE GESTIÓN
ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS


Fdo.: Valentín SAÍZ DE LA TORRE

EL AUXILIAR TÉCNICO


Fdo.: Montserrat INFANTE BARREDO

SECRETARIA


Fdo.: Ana SANCHO ÁLVAREZ